

ÍNDICE SUMARIO

<i>Prólogo</i> , por EDUARDO A. PIGRETTI.	9
PREFACIO	13

CAPÍTULO I

LOS DERECHOS HUMANOS. CONCEPTOS GENERALES

1.1. Introducción.	15
1.2. Algunas consideraciones sobre los derechos humanos en nuestro Derecho	21
1.3. La doctrina socialcristiana y los derechos humanos	22
1.4. Los derechos humanos. Concepto	24

CAPÍTULO II

LOS DERECHOS HUMANOS. CARACTERÍSTICAS. CLASIFICACIÓN

2.1. Características	29
2.1.1. Universales	29
2.1.2. Indivisibles	30
2.1.3. Inalienables	31
2.1.4. Integralidad	32
2.1.5. Interdependencia	32
2.1.6. Irreversibles/adquiridos	32

2.2. Clasificación	34
2.2.1. Derechos civiles y políticos.	34
2.2.2. Derechos económicos, sociales y culturales	34
2.2.3. Las generaciones de los derechos	36
2.2.4. Derechos de primera generación	36
2.2.5. Derechos de segunda generación	36
2.2.6. Derechos de tercera generación.	37
2.2.7. Derechos de cuarta generación	38
2.3. Los principios de los derechos humanos	38
2.3.1. Principio de efectividad.	39
2.3.2. Principio de progresividad	40
2.3.3. Principio <i>pro homine</i>	41
2.3.4. Principio de autoejecutoriedad (o de eficacia directa)	42
2.3.5. Principio <i>favor debilis</i>	43
2.3.6. Principio <i>pro actione</i>	43
2.3.7. Principio <i>pro vida</i>	44
2.3.8. Principio <i>pro ambiente</i>	44

CAPÍTULO III

EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.1. Declaración de Derechos de Virginia.	45
3.2. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano	45
3.3. La cuestión de los derechos humanos luego de la Segunda Guerra Mundial	46
3.4. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)	49
3.5. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 217 A [III], 10 de diciembre de 1948, París)	50
3.6. Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 14 a 25 de junio de 1993)	52

3.7. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A [XXI], de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27).	54
3.8. Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscripta en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos: Pacto de San José de Costa Rica (San José de Costa Rica, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969)	58
3.9. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01)	60
3.10. Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (Modificado por los Protocolos N° 11 y 14, completado por el Protocolo Adicional y los Protocolos N° 4, 6, 7, 12 y 13)	62
3.11. Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul) (Aprobada el 27 de julio de 1981, durante la XVIII Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, reunida en Nairobi, Kenya)	65
3.12. Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) (Adoptado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, ratificado por ley 24.658)	66
3.13. Conclusiones	67

CAPÍTULO IV

EL DERECHO AMBIENTAL. INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. CONCEPTO. TEMAS DE ESTUDIO. PRINCIPIOS

4.1. La historia ambiental argentina	69
4.2. Antecedentes del Derecho Ambiental	77
4.3. El ambiente. Concepto. Diferencias con la ecología	78
4.4. El Derecho Ambiental. Concepto. Definiciones	80

4.5. Los principios del Derecho Ambiental	86
4.5.1. Los principios generales del Derecho Ambiental	86
4.5.2. Principios del Derecho Ambiental que hacen a la actividad estatal para la protección del medio ambiente	104

CAPÍTULO V

LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE EL AMBIENTE

5.1. Introducción.	125
5.2. Estocolmo (1972).	125
5.3. Río de Janeiro (1992).	131
5.3.1. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992).	132
5.4. Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable	137
5.5. Conferencia de Río + 20 (Río de Janeiro, 2012)	142
5.6. Conclusiones	146

CAPÍTULO VI

LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA CON RELACIÓN A LOS DERECHOS AMBIENTALES

6.1. La normativa constitucional argentina referida a los derechos humanos y los derechos ambientales	147
6.2. Los derechos humanos y la Constitución Nacional	151
6.3. Sistema de interpretación de la Constitución Nacional.	152
6.4. Sistema de interpretación de los tratados internacionales (Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados)	152

6.5. El nuevo sistema de prelación de leyes de acuerdo al texto constitucional	158
6.6. El control de convencionalidad según la Corte Interamericana de los Derechos Humanos	160
6.6.1. El control difuso de constitucionalidad y de convencionalidad	160
6.6.2. El control de convencionalidad según la CIDH	161
6.6.3. ¿La CIDH es una instancia más en todo proceso? ¿Una cuarta instancia?	161
6.6.4. ¿De dónde surge la doctrina del “control difuso de convencionalidad”?	162
6.6.5. ¿Cómo se hace el control de convencionalidad?	164
6.6.6. El papel del Poder Judicial en el control de convencionalidad. Todos los jueces son “jueces interamericanos”	165
6.6.7. Caracteres del “control de convencionalidad”	167
a) Carácter “difuso”: todos los jueces nacionales “deben” ejercerlo	167
b) Intensidad del “control difuso de convencionalidad”: de mayor grado cuando se tiene competencia para inaplicar o declarar la invalidez de una norma general	168
c) Debe ejercerse “de oficio”: sea invocado o no por las partes	169
d) Parámetro del “control difuso de convencionalidad”: el “bloqueo de convencionalidad”	169
e) Efectos del “control difuso de convencionalidad”: retroactivos cuando sea necesario para lograr la plena efectividad del derecho o libertad	171
f) Fundamento jurídico del “control difuso de convencionalidad”: el Pacto de San José y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados	172
6.6.8. Normas de interpretación de los tratados internacionales sobre derechos humanos. Valor de los fallos de la CIDH	172

CAPÍTULO VII

EL AMBIENTE SANO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL

7.1. El ambiente sano en la Constitución Nacional	175
7.1.1. “Todos los habitantes gozan del derecho a...”	177
7.1.2. “...un ambiente sano...”	184
7.1.3. “...equilibrado...”	193
7.1.4. “...apto para el desarrollo humano...”	203
7.1.5. “...y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras...”	212
7.1.6. “...y tienen el deber de preservarlo”	214
7.1.7. “El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley”	215
7.1.8. “Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales...”	220
7.1.9. “...a la preservación del patrimonio natural y cultural...”	222
7.1.10. “...y de la diversidad biológica...”	223
7.1.11. “...y a la información y educación ambientales”	226
7.1.12. “Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales”	230
7.1.13. “Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos”	233

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES

8.1. Los derechos humanos	235
8.2. Los derechos ambientales. El derecho humano al ambiente sano	235
BIBLIOGRAFÍA	237